



Gobierno de la Ciudad de La Paz

2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

DECRETO N° 707/22

26 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 652/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 14 de septiembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 74/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales: según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 177.028/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<u>MATERIALES</u>	<u>CANTIDAD</u>
Mallas Sima de 15 x 15 x 6 mm (6 x 2.40)	6 unidades
Hormigón Elaborado H21	18 m3
Hierro del Ø10mm - nervado	33 unidades
Hierro del Ø6mm -nervado	30 unidades
Ladrillos comunes	8316 unidades
Bolsa de cemento	28 unidades
Bolsas de Cal	67 unidades
Arena	8m3

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 177.028/22:

Que, cotizó la firma: A) KESS EDUARDO GÜNTHER, en los ítems 2 y 6 por la suma total de pesos quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cinco con 68/100 (\$559.905,68), según la planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro y obrante a fs. 24 del Expediente Nro. 177.028/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 25 del Expediente N°177.028/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 74/22, celebrado el día 22 de septiembre de 2022, recomendando adjudicar en los Ítems 2 y 6 a la firma KESS EDUARDO GÜNTHER, CUIT Nro. 23-28125810-9 con domicilio en calle Don Bosco 526 de la ciudad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz, por la suma total de pesos quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cinco con 68/100 (\$559.905,68);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 74/22 y adjudicar en los ítems 2 y 6 a la firma recomendada por la Oficina de Suministro y declarar desierto los ítems 1, 3, 4, 5, 7 y 8;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APROBAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 74/22, llevado a cabo el día 22 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 177.028/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 74/22: Ítems 2 y 6 a la firma KESS EDUARDO GÜNTHER, CUIT Nro. 23-28125810-9 con domicilio en calle Don Bosco 526 de la ciudad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 68/100 (\$559.905,68).

Art.3º) DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 3, 4, 5, 7 y 8 del CONCURSO DE PRECIOS N° 74/22 convocado por Decreto N° 652/22 con el fin de adquirir materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 177.028/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Rasplini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Saerubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.